

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2013**

---

**DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS**

PRESIDENTE

**DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**

PRESIDENTE

**DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO**

SECRETARIA

**DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ**

SECRETARIO

---

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

De la manera más atenta se les invita a los Diputados y a las Diputadas favor de tomar su asiento. Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaría Margarita García García:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2013**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García López Francisco Javier, García García Margarita, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se pregunta a la Secretaría si hay permisos de algún Diputado o alguna Diputada, sírvase dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Hay dos permisos Diputado Presidente: el Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán y el Diputado José Javier Villacaña Jiménez.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se abre la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Con las facultades que me confiere el ordenamiento legal y con el fundamento del artículo 26 fracción I del Reglamento Interior se declara un receso por una hora.

**(RECESO)**

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Ya pasamos lista, considero que valore usted la posibilidad de seguir al frente de la Mesa, tengo serias dudas sobre su estado de salud Presidente, valore usted la posibilidad de estar al frente de la Mesa.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Con la facultad que me confiere Diputado Flavio Sosa Villavicencio estamos reafirmando la asistencia eso se me da la facultad y podrías tú argumentármelo tu dicho con tu fundamento por favor. Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Diputado Presidente sólo le pediría que como Secretaria de esta Mesa, ya se pasó lista, no sé si ya se le olvidó tan rápido pero también le pido a mis compañeros Diputados y Diputadas, Diputado Fraguas si algo tiene que decir, dígalo con educación porque siempre lo dice usted detrás de las faldas y creo que no es usted correcto. Diputado Presidente, si Diputado Presidente, si Diputado Presidente yo te pediría y te pediría Presidente respecto a esta Mesa, no más arbitrariedades porque lo único que estás demostrando es que traes el mismo régimen arbitrario y que hoy quisiera volver a retomar por favor.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Estamos reafirmando podemos pasar lista.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Ya pasé lista Diputado Presidente.

**El Diputado Elías Cortés López:**

A petición del Diputado llamado Elías Cortés pido que se verifique la asistencia del quórum.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

A petición del Diputado Elías Cortés que se verifique el quórum Diputada.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

A solicitud del Diputado Elías Cortés pido se vuelva a pasar lista de asistencia para reafirmar y verificar el quórum.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Presidente, él pide que se pase la lista yo pido que no se pase la lista. Sométalo a votación.

**La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:**

Presidente, le solicito que se someta a votación en el Pleno si se pasa lista o no.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

La moción del Diputado Elías debe ser considerada por el Pleno, el Pleno tiene la facultad de aceptarla o no, le exijo lo someta a votación.

**El Diputado Germán Rojas Walls:**

Después de un receso tiene que pasarse lista de asistencia por lo tanto señor Presidente proceda.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Después de un receso consensado y acordado este es uno arbitrario así que no hay lista.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se pide a los Diputados y a la Asamblea se vote la propuesta tanto del Diputado Flavio como de la Diputada, del Diputado Elías Cortés.

**El Diputado Joel Isidro Inocente:**

Presidente, ponga a consideración, por favor, el orden del día.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

No hemos pasado lista Diputado.

**La Diputada Margarita García García:**

Diputado Presidente, Diputado Presidente con todo respeto se estaba considerando la propuesta del Diputado Flavio y de los Diputados. Yo te pediría Diputado Presidente que asumas tu responsabilidad con legalidad y que no seas

arbitrario, nunca tomamos un acuerdo en la Mesa de pasar lista o de declarar un receso. Yo te pediría Diputado que actúes con legalidad y que actúen de manera institucional por lo consiguiente que se tome en cuenta al Pleno si se pasa lista porque nunca votamos que se declarara el receso Presidente.

**La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:**

Yo también le pediría a la Diputada Secretaria que acate las instrucciones del Diputado Presidente de la Mesa.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Señores Diputados nosotros queremos hacer la reanudación de la sesión entonces me facultad de pasar lista no podemos votar a únicas y todavía no tenemos el orden del día.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Presidente, vamos a permitir que continúe con tus arbitrariedades pero esto te hace ser objeto de ser sancionado por el Pleno.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado con las facultades que usted tiene puede hacerlo.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

Se instruye con las facultades que me da Diputada Secretaria pasar lista de asistencia, si no está incurriendo en una falta.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Estás en todo tu derecho Presidente adelante, pase la Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Estoy facultado para exigir...

**(Voces de varios Diputados)**

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Habías puesto a consideración del Pleno si se pasaba lista o no porque no sigue adelante, no ya lo había puesto, siga adelante por favor.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Tomás Basaldú, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García López Francisco Javier, García García Margarita, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

¿Hay quórum Diputado secretario?

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se reanuda la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**28 DE AGOSTO DEL 2013**

1. Lectura y aprobación en su caso de las de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Oficio presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que comunica que a partir de esta fecha se incorpora a sus actividades legislativas de Diputado local por lo que solicito de la manera más atenta quede sin efecto la licencia solicitada.
4. Oficio presentado por el ciudadano Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas con el que solicita licencia como Diputado local integrante de la LXI legislatura del Estado por un período de 40 días a partir del 22 agosto del año en curso.
5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Guillermo Bernal Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que se reforman los artículos 30 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y 248 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Margarita García García con el que se reforma el artículo 147 del código civil para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional y ciudadanas Zoyla Jovita Ríos Coca y Rosario Sánchez Pacheco con el que se reforma el artículo 241 del código penal para el

Estado libre y soberano de Oaxaca y se adiciona un párrafo al artículo 23 Bis A al código de procedimientos penales para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

8. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría de finanzas a que condone las multas impuestas por falta de placas de circulación y permisos vencidos a los propietarios de vehículos que están al corriente del pago de sus impuestos por concepto de tenencia o uso vehicular. Asimismo se exhorta al titular de la Secretaría de vialidad y transporte para que de manera urgente entre las placas de circulación y renueve las tarjetas de circulación a los propietarios que hayan cumplido con los pagos correspondientes y, por último, en tanto no sean entregadas las placas de circulación y/o la tarjeta de circulación expira y renueve los permisos provisionales de circulación a los propietarios de los vehículos que se encuentran al corriente de sus pagos por el tiempo que sea omisa en la entrega de dichas placas y tarjetas.
9. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de salud del gobierno del estado de Oaxaca para que intensifique las campañas de prevención del dengue.
10. Dictámenes de comisiones:

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:**

- a) Dictamen con proyecto de decreto con el que la LXI legislatura del Estado insiste en mantener el proyecto original del decreto 1970 que reformó las fracciones II y VI del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

- b) Dictamen con proyecto de decreto con el que se modifica el decreto 1968 que adiciona un párrafo segundo al artículo 37 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con proyecto de decreto con el que se modifica el decreto 1969 que reformó el artículo 12 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES, DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE  
DERECHOS HUMANOS:**

- a) Dictamen con proyecto de decreto con el que se modifica el decreto 1973 por medio del cual se crea la Ley reglamentaria del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

11. Asuntos generales.

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Ruego a usted que en uso de sus facultades someta a consideración de este Pleno la inclusión en el orden del día del dictamen con proyecto de decreto relativo a la cuenta pública correspondiente al período del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2010 que en este momento le hago entrega.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, con todo gusto Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado Fraguas.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Quiero comentarles compañeras y compañeros Diputados que a las 15 horas con 40 minutos certificado ante notario público y consultado con el director del periódico oficial del Estado no había sido publicada ni en el portal ni en un extra la reforma constitucional que permitiría y que daría sustento a la inclusión de este punto en el orden del día. Sin embargo, efectivamente tengo aquí ya un extra del periódico oficial sorpresiva y sospechosamente fechada el día 26, ese día el día de ayer cuando certificado ante notario público aparece, de anteayer perdón, aparece que a las 15:40 horas del día de hoy no estaba publicado ni en el portal del periódico oficial y consultado al director del periódico oficial no tenía conocimiento de ningún extra, por lo tanto, la inclusión de este punto no sería posible toda vez que estamos, estaríamos en el supuesto de ubicarnos en lo que establece la constitución vigente en el sentido de que ese dictamen debió haberse discutido el 15 de agosto del año en que fue presentado, es decir, del 2011. Eso por un lado señor Presidente. Por otro lado, quisiera comentar señor Presidente que como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado no conozco este dictamen, no conozco que hubiera habido alguna convocatoria para sesión, no conozco el orden del día de esa misma sesión correspondiente y por supuesto no conozco el acta que haya levantado el secretario técnico de la misma sesión con los acuerdos correspondientes de manera que si en mi carácter de Presidente de la Comisión se lo pido Presidente si me hacen llegar estos documentos: la convocatoria, el orden del día y el acta de

la Secretaría Técnica de la Comisión con mucho gusto yo aceptaré y firmó la posibilidad de que se incluya este dictamen en el orden del día.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado Neri.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Solamente para insistir en el hecho de que se consulte al Pleno si es de incluirse o no este dictamen en el orden del día.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Perdón señor Presidente, nuevamente si me permite.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si adelante.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

No, no se trata de eso señor Presidente, se trata de respetar la integración de las comisiones permanentes legislativas y se trata de que se nos explique antes cómo es posible que mágicamente aparezca una definición en el periódico oficial cuando oyen a las 15:40 horas no existía, eso aquí y en China se llama fraude señor Presidente y por si misiones de procedimientos sustentados en un fraude seguramente tendrá consecuencias jurídicas lo que pudiera acordarse respecto a este dictamen.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado Neri.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Bueno, las acciones legales que tengan que intentarse pues están expeditas para quien quiera hacerlo. Yo lo único que le estoy pidiendo señor Presidente es que someta usted a consideración la petición que he realizado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Señor Presidente, nuevamente. En mi carácter de Presidente de la Comisión de vigilancia de la auditoría superior del Estado, comisión que debe presentar este dictamen le solicito antes de someter a consideración si se incluye o no se incluye en el orden del día y para poder estar en condiciones de definir mi voto, si voto a favor en contra de que se incluya que me hagan llegar la convocatoria, el orden del día y el acta levantada por la Secretaría técnica de esa comisión en donde constan los acuerdos correspondientes y también le suplico por favor que me haga llegar señor Presidente si fue considerado la inclusión de este punto del orden del día en tiempo y forma de acuerdo con lo que establece nuestro reglamento interno.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado, adelante Diputado.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Presidente, yo no quisiera que entráramos a un debate sobre el funcionamiento de la Comisión de vigilancia de la cual soy parte, yo no quisiera que abriéramos en este momento un debate sobre si esa comisión ha venido funcionando con regularidad y si el Presidente ha cumplido a cabalidad con su responsabilidad, le solicito respete la Ley y someta a consideración a propuesta del Diputado Martínez Neri.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Tengo que someter a votación Diputado. Con las facultades que me confiere el ordenamiento...

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Señor Presidente, discúlpeme y que va a pasar con mi petición.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Está registrada Diputado, pido a la Secretaria tomar nota de la petición del Diputado Hernández Fraguas para dar cauce a lo que por obligación tengo como Presidente, que es darle cauce a todos los documentos Diputado Fraguas.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Si señor Presidente, en eso estoy completamente de acuerdo, lo único que solicito es que se me explique en qué condiciones se elaboró un dictamen cuando el propio Presidente y la Secretaria técnica de esta comisión desconocemos cómo se elaboró el dictamen. Podemos entrar a la discusión del funcionamiento de la Comisión y también yo puedo mostrar las convocatorias y cuántas veces no ha existido quórum para sesionar en esta misma comisión.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se está tomando nota Diputado Fraguas y además con la facultad que me confiere el ordenamiento tendrá que dar cauce a todo documento que llegue a esta Presidencia y a esta Mesa.

Adelante Diputado Basaldú.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

muchas gracias Presidente, solamente para decirle que el Diputado Neri está pidiendo se agregue en el orden del día o se incluya en el orden del día su propuesta, no estamos debatiendo el punto, va a venir su momento y seguramente El Diputado Fraguas va a tener todo el derecho para debatirlo en tribuna o desde su curul, desde donde lo quiera hacer y lo vamos a debatir pero ahorita está en discusión la aprobación del orden del día entonces Presidente si me lo permite yo

le pediría que someta a consideración el orden del día con el agregado que hace el Diputado Martínez Neri. Muchas gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración de esta Asamblea si se agrega en el punto del orden del día el dictamen...

**El Diputado Elías Cortés López:**

Presidente, antes.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si adelante Diputado Elías.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Muchas gracias Presidente. Yo nada más quisiera llamar la atención de los compañeros, compañeros legisladores y legisladores el hecho de señalamiento que hace el Diputado Fraguas en cuanto a que se puede violentar la norma, se puede iniciar un procedimiento de origen si nosotros no cumplimos con lo que establece el procedimiento legislativo para ser considerado un proyecto de dictamen en el orden del día, es importante que se pueda analizar este tema antes de votarlo. El tema es eminentemente jurídico que puede ser violentado original a una petición que hace el Diputado Neri. Yo le pediría Presidente que con la ayuda de nuestros asesores pudiéramos nosotros tener la certeza de que es lo que vamos a votar, independientemente del contenido del dictamen que no lo conozco, que formó parte de la Comisión de la auditoría superior del Estado pero sí me preocupa que se puede violentar el procedimiento legislativo en cuanto la petición que hace el Diputado Neri. Yo pediría que antes de que se sometiera a consideración del Pleno viéramos los procedimientos, si se ajusta mejor dicho este procedimiento solicitado por el Diputado Neri al proceso legislativo que nos ordena cumplir la Ley Orgánica y su reglamento.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado, si, después del Diputado Luis de Guadalupe.

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Compañeras y compañeros Diputados, el punto que traba la posibilidad que se someta a consideración la petición del Diputado Martínez Neri para que ser incluido en el orden del día el dictamen de la cuenta pública 2010 radica solamente en el hecho de que hay un acuerdo, ni siquiera existe el reglamento, un acuerdo de esta legislatura en el sentido de que debe haber una temporalidad anticipada para presentar dictámenes para ser considerados en el orden del día pero estamos en el Pleno y el Pleno es la suprema autoridad así que no se violenta ningún procedimiento por lo tanto señor Presidente con todo respeto le pido poca consideración del Pleno si ha lugar o no a que se incluya en el orden del día la petición del maestro Martínez Neri.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado. Si Diputado, después del Diputado Guadalupe por favor.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Yo quisiera preguntarle a la Mesa Directiva en base a lo que establece el reglamento del Congreso del Estado que nos informe con cuántas firmas cuenta el dictamen, que es lo que establece la viabilidad del dictamen para ver si puede ser considerado o no.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Con tres firmas Diputado, es viable la consideración del Diputado Neri.

Si adelante Diputada.

**La Diputada Margarita García García:**

Si Diputado Presidente y compañeros Diputados solamente recordarles y recordarnos a todos y todas que hemos notado aquí en el Pleno muchos puntos que no han sido considerados con anterioridad, que no ha habido ningún problema. Yo considero que se somete a consideración y vendrá la discusión es un momento. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Señor Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, adelante Diputado Fraguas.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Me queda claro que se aprobara porque así está demostrado que se aprobara la inclusión de este punto del orden del día sólo quiero que quede constancia en el acta de esta sesión y para los efectos legales a los que habremos de recurrir que a las 15:40 horas la constitución vigente en nuestro estado no había sufrido ninguna modificación porque le faltaba a la reforma que aprobamos hace unos días el requisito de la promulgación. Hay una promulgación hecha de manera fraudulenta en el periódico oficial y lo denuncié pública y abiertamente para que esto me sirva de constancia también en el momento de la presentación de los documentos. Hay un fraude a la Ley porque aparece un extra del periódico oficial con fecha anterior cuando hoy a las 15 40 horas certificado por notario y autenticado por el director del periódico oficial no tenían conocimiento de ninguna reforma a la constitución. Sólo para que quede asentado.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Antes Diputado Flavio pido la Secretaría con las facultades que tiene la Mesa por favor registrarlo y se anote en el acta correspondiente. Si adelante Diputado Flavio.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

De la misma manera solicito conste la versión escenográfica de esta sesión conste en actas que desde el inicio de la sesión se han venido obstaculizando los trabajos, violentando los procedimientos internos y que se nos pretende sorprender cuando el Diputado José Antonio Hernández Fraguas pretendiéndose constituir un notario público nos quiere afirmar que la constitución no ha sido modificada. Muchas gracias.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Presidente, perdón Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Orden señores Diputados.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Le solicité el uso de la palabra.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, adelante Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

No soy notario público, estaría yo impedido para ser Diputado si yo fuera notario público. No soy notario público.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Solamente antes después de que usted prosiga Diputado Guadalupe Isaac comentarle al Diputado Flavio que está usted en su derecho de comentarlo pero

también la Mesa está en su derecho de pedirle su fundamentación jurídica por favor Diputado. Adelante Diputado Guadalupe Isaac.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

De la misma manera y para que no se pueda tergiversar esto que conste en actas que lo que establece la reforma constitucional a la que se hace referencia dice puntualmente que se deberá hasta el 30 agosto aprobar o pronunciar este Congreso en relación a las cuentas públicas 2010 y 2011, o sea, no tiene ninguna relación en cuanto a que se presente un dictamen, toda vez que en el marco anterior incluso ni siquiera se establecía un límite para la aprobación. Pudiese ser aprobado ayer, hoy o mañana, efectivamente como bien lo menciona el Diputado Fraguas hace dos años que ese dictamen ha estado ahí estático y no se ha hecho la aprobación entonces no tiene ninguna incidencia en el dictamen.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado Juan Iván.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Presidente, insisto, yo creo que debe usted someterse a consideración del Pleno la inclusión de este punto en el orden del día que lo que haya que argumentar pues que se discuta en el desahogo de éste. Por favor.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muy bien, solamente pediría la última intervención, adelante Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Última vez, se lo prometo. Pero solamente para que quede también constancia de que si hay una fecha establecida en la constitución vigente antes de este fraude a la Ley publicado en el examen periódico oficial que dice que el dictamen deberá ser presentado a más tardar el 15 de agosto del año en que se haya presentado el informe, esto quiere decir que hubiera sido presentado el 15 agosto del 2011 y se

elaboró el dictamen pero en su momento no pasó. Esa es una realidad. Sólo para que quede también constancia de eso.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muy bien Diputado, se anota en la constancia.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

De la misma manera que conste que no se ha votado ese dictamen aún ehh.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado. Nuevamente se somete a consideración de esta Asamblea si se agrega en el punto del orden del día el dictamen en mención. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría dé cuenta a esta Presidencia.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Mayoría.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

16 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Con 26 votos se agrega en el orden del día. Esta consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Mayoría Diputado Presidente.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

¿Podrá registrar la votación en contra por favor Presidente?

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

26 votos a favor Diputado Presidente.

Se le pide a los compañeros nuevamente favor de levantar la mano para certificar la votación y con eso dar constancia de los que no tienen la obligación de abstenerse y seguir la votación. Damos curso a su petición Diputado. Nuevamente pido a los Diputados alzar la mano los que estén a favor, los que estén en contra favor de levantar la mano.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Dos en contra Diputado Presidente y 26 a favor.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputada Secretaria. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados y las Diputadas el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, esta consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados solicitaron el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior por mayoría.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 2302.19, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, con el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión

Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica el Acuerdo con que se exhorta a los Congresos Locales, a legislar en sus marcos jurídicos, con el propósito de que todos los vehículos automotores tengan como requisito mínimo para circular, un seguro de responsabilidad civil, así mismo fortalezcan las medidas para prevenir accidentes derivados del tránsito de vehículos, en respeto al derecho humano a la salud.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 2506.19, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, con el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica el Acuerdo por el que se solicita a las Legislaturas Locales, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia de continuar con el desarrollo del Sistema de Justicia Penal del País, aprueben el proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Federal, en Materia de Legislación Procesal Única.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, para ser agregado al expediente número 157.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, con el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio

Fiscal 2014, se etiqueten subsidios a los Fondos de Aseguramiento en Partidas Presupuestales Específicas.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 0381-f17/13, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, notifica el Decreto número 151, por el que se reforma únicamente el artículo primero del Decreto Legislativo número 130, por el que se concede licencia al Gobernador de ese Estado para separarse de sus funciones, por un periodo de hasta 270 días.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo de enterado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número SGA/507/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del año en curso, con el cual el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 021/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidades de los servidores públicos que integran la unidad de enlace y el comité de información del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número SGA/511/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del año en curso, con el cual el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 019/2013, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidades de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de San Miguel Coatlán, Miahuatlán.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 4185/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, con el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, remite el informe de actividades en relación al contenido del Acuerdo número 589, aprobado por esta Legislatura, referente a reducir el índice de secuestros en la zona de la Cuenca del Papaloapan.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para conocimiento se ordena distribuir copias del informe de cuenta a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, con el cual el ciudadano Cecilio Clemente Aguilar Aquino, originario y vecino de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, solicita a esta Soberanía continúe con el trámite del expediente número 403 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para que sea agregado al expediente número 403.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, con el cual los ciudadanos Eladio Rocete Guerrero, Fernando Palacios Cházares y otros, originarios y vecinos de Eloxochitlán de Flores Magón, solicitan se les informe de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2012 y 2013 las dietas mensuales de los integrantes del Ayuntamiento citado. Lo anterior, a efecto de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esté en condiciones de resolver lo procedente dentro del juicio SUP-JDC-1665/2012.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 491/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de Tlacolula de Matamoros, notifica para conocimiento que el Ayuntamiento ha reconocido a la Colonia “Lomas de Santa Ana”, como parte integrante de ese Municipio.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, con el cual los Regidores de Salud, de Mercados y Abasto, de Ecología, de Panteones y

Jardines y de Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, denuncian que el Presidente Municipal viene cometiendo una serie de irregularidades en el gasto de los recursos públicos asignados al Ayuntamiento, obras inacabadas, entre otros planteamientos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 165/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, con el cual los integrantes del Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe, envían las normas municipales para el nombramiento de las autoridades municipales en el Municipio. **El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Administración de Justicia.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 488/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Mateo del Mar, Tehuantepec, solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente, respecto de las renunciaciones de los Regidores de Vialidad y Tránsito y de Ecología, respectivamente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal Suplente y Regidores del Ayuntamiento de Santa María Alotepec, Mixe, hacen del conocimiento de esta Soberanía y se deslindan de cualquier acto ilícito en que pudieran llegar a incurrir los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, por no observar las disposiciones aplicables en materia de contratación y ejecución de obra pública.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 1539, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral 08/2008, mediante el cual el Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Rodrigo Martínez Santiago.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de agosto del año en curso, con el cual integrantes de las Mesas Directivas debidamente concesionados del Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, plasman una serie de consideraciones respecto del análisis del proyecto de la Ley de Transporte, que se encuentra en estudio en esta Legislatura y solicitan sean tomadas en cuenta.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vialidad y Transporte y Administración de Justicia.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 042/2013, recibido en la Oficialía Mayor el de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta del Consejo Directivo del Fraccionamiento Real de Antequera II, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la empresa GEO de Puebla S.A. de C.V., cumpla con una serie de compromisos contraídos y no cumplidos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo de y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Copia del oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de agosto del año en curso, dirigido al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el cual el Juez Municipal del Tercer Turno del Municipio de Oaxaca de Juárez, le informa de la actuación de la Agente del Ministerio Público Adscrita a Tránsito Municipal, respecto de un operativo contra mototaxis que no cuentan con la documentación correspondiente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio número 317/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, promueve ante esta Legislatura la revocación del mandato de la Regidora de

Hacienda, por la causal que en su oficio cita. De la misma manera, notifica la designación del suplente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de agosto del año en curso, con el cual los integrantes del Comisariado de Bienes Ejidales de Santiago Pinotepa Nacional, solicitan a esta Soberanía su intervención respecto del legajo de investigación número 2350/FSPN/2013, derivado de la denuncia por ellos presentada. Lo anterior, para su especial atención por parte del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia; de la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito con sus anexos y enviarlo para su atención al Procurador General de Justicia del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 27 de agosto del año en curso, con el cual el ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente de la Junta de Coordinación Política, notifica que la comparecencia del Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a este Honorable Congreso del Estado, para rendir su informe de labores, se efectuará el día miércoles 11 de septiembre a las 10:00 horas.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y se instruye a la Oficialía Mayor para que notifique a las y los ciudadanos Diputados de la fecha y hora de la comparecencia, para rendir su informe anual de labores del Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. De la misma manera, se ordena distribuirles copia para conocimiento del oficio de cuenta.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

22) Oficio número 5871, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de agosto del año en curso, con el cual el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, notifica y requiere a esta Legislatura para que cumpla con la ejecutoria dictada en el amparo PRAL. 226/2013, promovido por Francisco Hernández Cruz y otros.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

23) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de agosto del año en curso, con el cual los integrantes de la Agencia Municipal de la Merced del Potrero, San Miguel del Puerto Pochutla, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal y del Regidor de Hacienda del Ayuntamiento citado, por las causales que en su escrito invocan.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

24) Oficio número 873/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, notifica a esta Soberanía el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión de

Hacienda del Ayuntamiento citado, respecto de la firma del Regidor de Hacienda, ya que siguen los desacuerdos al interior del Cabildo y de la citada comisión.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

25) Oficio número 52/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, notifica a esta Soberanía el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de agosto del año en curso, en la cual se acordó concederle licencia por un periodo de 131 días naturales al promovente y de la designación de quien lo suplirá en funciones.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado secretario. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Oficio presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que comunica que a partir de esta fecha se incorpora a sus actividades legislativas de

Diputado local por lo que solicito de la manera más atenta quede sin efecto la licencia solicitada.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputada. Esta Mesa se da por enterada.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Oficio presentado por el ciudadano Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas con el que solicita licencia como Diputado local integrante de la LXI legislatura del Estado por un período de 40 días a partir del 22 agosto del año en curso.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

De conformidad con lo que dispone el artículo 33 de la Ley Orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca está a consideración de la Asamblea la petición del Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados pido que ratifiquen su votación. Aprobada por mayoría de licencia presentada por el Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas por un período de 40 días a partir del 22 de agosto del año curso.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Guillermo Bernal Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que se reforman los artículos 30 de la Ley Orgánica municipal

del Estado de Oaxaca y 248 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los Diputados desea hacer uso de la palabra al exponer los fundamentos de la iniciativa. No habiendo ningún Diputado y ninguna Diputada que haga uso de la palabra se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se torna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobernación y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Margarita García García con el que se reforma el artículo 147 del código civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 72 de Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los Diputados desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Margarita García García:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional y ciudadanas Zoyla Jovita Ríos Coca y Rosario Sánchez Pacheco con el que se reforma el artículo 241 del código penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca y se adiciona un párrafo al artículo 23 Bis A al código de procedimientos penales para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 72 de Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:**

Que se turne a comisiones Diputado. Gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias. No habiendo Diputado ni Diputada que haga uso de la palabra se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa el octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría de finanzas a que condone las multas impuestas por falta de placas de circulación y permisos vencidos a los propietarios de vehículos que están al corriente del pago de sus impuestos por concepto de tenencia o uso

vehicular. Asimismo se exhorta al titular de la Secretaría de vialidad y transporte para que de manera urgente entre las placas de circulación y renueve las tarjetas de circulación a los propietarios que hayan cumplido con los pagos correspondientes y, por último, en tanto no sean entregadas las placas de circulación y/o la tarjeta de circulación expira y renueve los permisos provisionales de circulación a los propietarios de los vehículos que se encuentran al corriente de sus pagos por el tiempo que sea omisa en la entrega de dichas placas y tarjetas.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Desde mi lugar Presidente, muy breve. La Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2013 publicada el 15 diciembre 2012 en su artículo noveno establece un estímulo fiscal del 100%, de 100% por concepto de expedición por canje de placas, tarjeta de circulación. En varias regiones del estado muchos ciudadanos que hicieron sus pagos correspondientes de tenencia, todo, pero resulta que en muchos lugares no hay placas y en algunos casos sólo se les expidió un permiso para circular sin placas sus vehículos por 30 días pero resulta que hasta la fecha desde enero, febrero hasta esta fecha no hay placas para los vehículos pick up en las oficinas de SEVITRA o en la Secretaría de finanzas, en las oficina recaudadora de impuestos entonces no les pueden dotar de placas y el permiso se les venció al contribuyente resulta que los infraccionan por traer permisos vencidos cuando es un problema de la Secretaría de transporte que no han dotado de las placas a los usuarios o al contribuyente. Lo que ha generado es que en las diferentes regiones del estado sobre todo en los municipios cercanos a otros estados como el caso de los municipios cercanos a Veracruz o el caso de los municipios cercanos a Puebla

pues emigran a ese estado a pagar allá y para que les den soplete no tenga problema cuando salen a carretera federal o en el caso de la región de la costa en los municipios conurbanos a Guerrero pues van y emplacan en Guerrero. Primero, tenemos una fuga de impuesto que se va a otros estados y que mucha falta hacen al estado de Oaxaca, ese es un problema pero la gente tiene que emigrar porque en Oaxaca tenemos un problema que no tenemos placas por eso la propuesta de punto de acuerdo y le propongo que sea, que así lo establecimos que sea de urgente y obvia resolución. Muchas gracias Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, muchas gracias Diputado. No habiendo otra Diputada o Diputado que haga uso de la palabra y en virtud de que ha sido solicitado por el promovente con el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 65 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada de urgente con 37 votos y de igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión la votación con el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Con 34 votos la obvia resolución y aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra, en votación

económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 35 votos el acuerdo por el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría de finanzas a que condone las multas impuestas por falta de placas de circulación y permisos vencidos a los propietarios de vehículos que estén al corriente del pago de sus impuestos por concepto de tenencia o uso vehicular. Asimismo exhorta el titular de la Secretaría de vialidad y transporte para que de manera urgente entregue las placas de circulación y renueve las tarjetas de circulación a los propietarios que hayan cumplido con los pagos correspondientes y, por último, en tanto no sean entregadas las placas de circulación y/o la tarjeta de circulación expida y renueve los permisos de circulación a los propietarios de vehículos que se encuentran al corriente de sus pagos por el tiempo que sea omisa en la entrega de dichas placas y tarjetas.

Se pasa noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de salud del Congreso se celebra trabajarlos en aquella mañana en cuanto tenga su gobierno del estado de Oaxaca para que intensifique las campañas de prevención del dengue.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Desde mi lugar, en los últimos días se han identificado los casos de dengue en nuestro estado y obviamente los niños que no están en clases se ven imposibilitados para informarles cómo prevenirlo. Esas campañas de identificación que yo estoy solicitando para que la Secretaría de salud las implemente es para que tengan una coordinación directa con las autoridades municipales y se les diga a los habitantes por medio de Asambleas u otro método para que ellos puedan prevenir ya que esta enfermedad al no prevenirla y al causar el piquete del zancudo se han dado cinco casos de mortalidad en este estado entonces para prevenir otra muerte más.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, muchas gracias Diputada. En virtud que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas gracias Diputada Secretaria, aprobada la urgencia con 32 votos. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas gracias Diputada Secretaria, aprobado con 34 votos la obvia resolución y aprobado que se trate de urgente y obvia resolución a discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitar el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión, los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Con 34 votos a favor aprobado el punto de acuerdo con el que el Congreso del estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de salud del gobierno del estado de Oaxaca para que intensifique las campañas de prevención del dengue.

Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la Comisión permanente de estudios constitucionales se pregunta al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

**El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:**

Si me permite desde mi lugar Presidente. Comentarle a la Asamblea que los dictámenes que la Comisión de estudios constitucionales somete a su consideración son en relación a observaciones que nos hizo el ejecutivo con la facultad que le establece la misma constitución y que hemos estado en la Comisión analizando y revisando. Finalmente hemos concluido que éstas observaciones que nos hace el ejecutivo son observaciones de formas gramaticales y de estilo por lo tanto las hemos aceptado que presentan otros dictámenes al Pleno. Solicitaría que hubiera un voto a favor de los dictámenes y confianza en la Comisión de estudios constitucionales.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Jarquín. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los dictámenes.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, insiste en mantener el proyecto original del Decreto 1970, que reformó las fracciones de la II a la VI del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa por mayoría de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica, y en términos del artículo 53 fracción sexta, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de las dos terceras partes de los Diputados

presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaría Margarita García García:**

35 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobado con 35 votos a favor, el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, insiste en mantener el proyecto original del Decreto 1970, que reformó las fracciones de la II a la VI del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, con el que se **modifica** el Decreto 1968, que adicionó un párrafo segundo al artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,**

**Álvarez Martínez Leticia: a favor,**

**Martínez Neri Francisco: a favor,**

**Domínguez Flores Rosalinda: a favor,**

**Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,**

**Mecinas Quero Perfecto: a favor,**

**Hernández Solís Ángela: a favor,**

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,**

**Isidro Inocente Joel: a favor,**

**Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,**

**Campos Orozco Martha Patricia: a favor,**

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,**

**Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,**

**Prieto Desgarenes Delfina: a favor,**

**Rojas Walls Germán: a favor,**

**López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,**

**Martínez Villavicencio Carlos: a favor,**

**Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,**

**López Gómez Pavel Renato: a favor,**

**Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,**

**Sosa Villavicencio Flavio: a favor,**

**Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,**

**Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,**

**Mendoza Reyes Juan: a favor,**

**Cruz García Martín: a favor,**

**Gallegos Carreño Ivonne: a favor,**

**Cortés López Elías: a favor,**

**Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,**

**Hernández Fraguas José Antonio: a favor,**

**García López Francisco Javier: a favor,**

**Peña Flores Rosa Elena: a favor,**

**Villalobos González Rosa Nidia: a favor,**

**Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,**

**Vela Gil Francisco Martín: a favor,**

**Bernal Gómez Guillermo: a favor,**

**Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,**

**García García Margarita: a favor,**

**Vargas Betanzos Maximino: a favor,**

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

38 votos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.



Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Basaldú Gutiérrez Tomás:** a favor,

**Álvarez Martínez Leticia:** a favor,

**Martínez Neri Francisco:** a favor,

**Domínguez Flores Rosalinda:** a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz:** a favor,

**Mecinas Quero Perfecto:** a favor,

**Hernández Solís Ángela:** a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac:** a favor,

**Isidro Inocente Joel:** a favor,

**Martínez Ramírez Luis de Guadalupe:** a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia:** a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina:** a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,

**Prieto Desgarenes Delfina:** a favor,

**Rojas Walls Germán:** a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro:** a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos:** a favor,

**Serrano Rosado Aleida Tonelly:** a favor,

**López Gómez Pavel Renato:** a favor,

**Hernández Guzmán Everardo Hugo:** a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio:** a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique:** a favor,

**Aldeco Reyes Retana Marlene:** a favor,

**Mendoza Reyes Juan:** a favor,

**Cruz García Martín:** a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne:** a favor,

**Cortés López Elías:** a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel:** a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio:** a favor,

**García López Francisco Javier:** a favor,

**Peña Flores Rosa Elena:** a favor,

**Villalobos González Rosa Nidia:** a favor,

**Cuevas Chávez Daniel Alberto:** a favor,

**Vela Gil Francisco Martín:** a favor,

**Bernal Gómez Guillermo:** a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor:** a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza:** a favor,

**García García Margarita:** a favor,

**Vargas Betanzos Maximino:** a favor,

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

39 votos Diputado Presidente

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Secretario se emitieron 39 votos a favor.

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 39 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se modifica el Decreto 1968, que adicionó un párrafo segundo al artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos conducentes.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el tercer dictamen.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, con el que se **modifica** el Decreto 1969, que reformo el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Mayoría Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Mayoría Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobada la dispensa por mayoría de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Basaldú Gutiérrez Tomás:** a favor,

**Álvarez Martínez Leticia:** a favor,

**Martínez Neri Francisco:** a favor,

**Domínguez Flores Rosalinda:** a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz:** a favor,

**Mecinas Quero Perfecto:** a favor,

**Hernández Solís Ángela:** a favor,

**Isidro Inocente Joel:** a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia:** a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina:** a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,

**Prieto Desgarenes Delfina:** a favor,

**Rojas Walls Germán:** a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro:** a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos:** a favor,

**Serrano Rosado Aleida Tonelly:** a favor,

**López Gómez Pavel Renato:** a favor,

**Hernández Guzmán Everardo Hugo:** a favor,

**Martínez Ramírez Luis de Guadalupe:** a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio:** a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique:** a favor,

**Aldeco Reyes Retana Marlene:** a favor,

**Mendoza Reyes Juan:** a favor,

**Cruz García Martín:** a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne:** a favor,

**Cortés López Elías:** a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel:** a favor,

**García López Francisco Javier:** a favor,

**Peña Flores Rosa Elena:** a favor,

**Villalobos González Rosa Nidia:** a favor,

**Cuevas Chávez Daniel Alberto:** a favor,

**Vela Gil Francisco Martín:** a favor,

**Bernal Gómez Guillermo:** a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor:** a favor,

**García García Margarita:** a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza:** a favor,

**Vargas Betanzos Maximino:** a favor,

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

37 votos ciudadano Presidente

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si, muchas gracias Diputado secretario, se declara aprobado el decreto en lo general, con 37 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputada, no habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Basaldú Gutiérrez Tomás:** a favor,

**Álvarez Martínez Leticia:** a favor,

**Martínez Neri Francisco:** a favor,

**Domínguez Flores Rosalinda:** a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz:** a favor,

**Mecinas Quero Perfecto:** a favor,

**Hernández Solís Ángela:** a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac:** a favor,

**Isidro Inocente Joel:** a favor,

**Martínez Ramírez Luis de Guadalupe:** a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia:** a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina:** a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,

**Prieto Desgarenes Delfina:** a favor,

**Rojas Walls Germán:** a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos:** a favor,

**Serrano Rosado Aleida Tonelly:** a favor,

**López Gómez Pavel Renato:** a favor,

**Hernández Guzmán Everardo Hugo:** a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio:** a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique:** a favor,

**Aldeco Reyes Retana Marlene:** a favor,

**Mendoza Reyes Juan:** a favor,

**Cruz García Martín:** a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne:** a favor,

**Cortés López Elías:** a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel:** a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio:** a favor,

**García López Francisco Javier:** a favor,

**Peña Flores Rosa Elena:** a favor,

**Villalobos González Rosa Nidia:** a favor,

**Cuevas Chávez Daniel Alberto:** a favor,

**Vela Gil Francisco Martín:** a favor,

**Bernal Gómez Guillermo:** a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor:** a favor,

**García García Margarita:** a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza:** a favor,

**Vargas Betanzos Maximino:** a favor,

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

38 votos ciudadano Presidente

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se modifica el Decreto 1969, que reformo el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos conducentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; de Administración de Justicia; y de Derechos Humanos se pregunta si alguno de los Diputados integrantes de dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

No habiendo ningún Diputado o Diputada que hagan uso de la palabra, se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaría Margarita García García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, con el que se **modifica** el Decreto 1973, por medio del cual se crea la Ley Reglamentaria del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

**Álvarez Martínez Leticia:** a favor,

**Martínez Neri Francisco:** a favor,

**Domínguez Flores Rosalinda:** a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz:** a favor,

**Mecinas Quero Perfecto:** a favor,

**Hernández Solís Ángela:** a favor,

**Isidro Inocente Joel:** a favor,

**Martínez Ramírez Luis de Guadalupe:** a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia:** a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina:** a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,

**Prieto Desgarenes Delfina:** a favor,

**Rojas Walls Germán:** a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro:** a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos:** a favor,  
**Serrano Rosado Aleida Tonelly:** a favor,  
**López Gómez Pavel Renato:** a favor,  
**Hernández Guzmán Everardo Hugo:** a favor,  
**Sosa Villavicencio Flavio:** a favor,  
**Hampshire Franco Carlos Enrique:** a favor,  
**Aldeco Reyes Retana Marlene:** a favor,  
**Mendoza Reyes Juan:** a favor,  
**Cruz García Martín:** a favor,  
**Gallegos Carreño Ivonne:** a favor,  
**Cortés López Elías:** a favor,  
**Ziga Martínez Zory Marystel:** a favor,  
**Hernández Fraguas José Antonio:** a favor,  
**García López Francisco Javier:** a favor,  
**Peña Flores Rosa Elena:** a favor,  
**Villalobos González Rosa Nidia:** a favor,  
**Cuevas Chávez Daniel Alberto:** a favor,  
**Vela Gil Francisco Martín:** a favor,  
**Lorenzo Inocente Héctor:** a favor,  
**Rivera Castillo Clarivel Constanza:** a favor,  
**García García Margarita:** a favor,  
**Bernal Gómez Guillermo:** a favor,

**Vargas Betanzos Maximino:** a favor,

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

37 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 37 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Ninguno ha sido reservado Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputada, no habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**Basaldú Gutiérrez Tomás:** a favor,

**Álvarez Martínez Leticia:** a favor,

**Martínez Neri Francisco:** a favor,

**Domínguez Flores Rosalinda:** a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz:** a favor,

**Mecinas Quero Perfecto:** a favor,  
**Hernández Solís Ángela:** a favor,  
**Isidro Inocente Joel:** a favor,  
**Campos Orozco Martha Patricia:** a favor,  
**Rojas Saldaña María Mercedes:** a favor,  
**Prieto Desgarenes Delfina:** a favor,  
**Rojas Walls Germán:** a favor,  
**López Jarquín Emmanuel Alejandro:** a favor,  
**Martínez Villavicencio Carlos:** a favor,  
**Serrano Rosado Aleida Tonelly:** a favor,  
**López Gómez Pavel Renato:** a favor,  
**Hernández Guzmán Everardo Hugo:** a favor,  
**Sosa Villavicencio Flavio:** a favor,  
**Hampshire Franco Carlos Enrique:** a favor,  
**Aldeco Reyes Retana Marlene:** a favor,  
**Mendoza Reyes Juan:** a favor,  
**Cruz García Martín:** a favor,  
**Gallegos Carreño Ivonne:** a favor,  
**Cortés López Elías:** a favor,  
**Ziga Martínez Zory Marystel:** a favor,  
**Hernández Fraguas José Antonio:** a favor,  
**García López Francisco Javier:** a favor,

**Peña Flores Rosa Elena:** a favor,

**Villalobos González Rosa Nidia:** a favor,

**Cuevas Chávez Daniel Alberto:** a favor,

**Vela Gil Francisco Martín:** a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza:** a favor,

**García García Margarita:** a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor:** a favor,

**Bernal Gómez Guillermo:** a favor,

**Vargas Betanzos Maximino:** a favor,

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

36 Ciudadano Presidente

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Gracias Diputado secretario se declara aprobado el decreto en lo particular con 36 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se modifica el Decreto 1973, por medio del cual se crea la Ley Reglamentaria del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado se pregunta a los integrantes de la

Comisión si alguno desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Presidente, ¿me permite?.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado Flavio Sosa.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

Antes de iniciar mi intervención quiero mostrarme sorprendido por la actitud del Presidente de la Mesa al inicio de esta sesión. Quiero mostrar mi sorpresa porque en esta legislatura hemos tenido una relación de respeto y hemos pretendido que el debate sea de altura. Quiero mostrarme sorprendido porque creo yo que cuando se trata de asuntos trascendentes en el Congreso debiéramos debatir con argumentos. Más aún cuando era muy evidente que el Pleno o la mayoría del Pleno le estaba solicitando a usted señor Presidente que consultara su opinión y que no actuara de manera arbitraria. Sin embargo, usted arbitrariamente decretó un receso. Como usted señor Presidente, la sesión ha transcurrido con normalidad porque, efectivamente la voluntad de la mayoría de este congreso es que las cosas así transcurren porque teníamos el interés obtenemos el interés de venir a debatir con seriedad los asuntos que a Oaxaca concierne. De la misma manera quiero expresar particularmente los medios de comunicación y el público presente que cuando esta nueva legislatura conformó las comisiones y las conformó de manera plural como están integradas reconoció el mandato ciudadano en el cual se nos ordenó considerar a todas las fuerzas. Esta legislatura actuó con responsabilidad y no aplicó mayorías mecánicas. Esta legislatura incluso renunció a la posibilidad de modificar la Ley para que en el primer año de ejercicio el PRI

podiera presidir la junta de coordinación política y para que el PRI pudiera presidir importantes comisiones de este congreso como la misma Presidencia de la Comisión de vigilancia de la auditoría superior del Estado. No es una concesión graciosa de la mayoría a una minoría, de ninguna manera, es producto de esta lucha, de la lucha por transformar México, de la lucha por transformar Oaxaca porque Guajardo reclama un espíritu democrático y es por eso que así compusimos las comisiones de esta legislatura y así se vio expresada en las Presidencias de las mismas. El PRI decide importantísimas comisiones cosa que no sucedía en el pasado. El PRI hoy preside la Mesa Directiva, se ha respetado pues a cabalidad esta mayoría el espíritu democrático que nos dio origen como legislatura, el voto mayoritario de la gente. Compañeras y compañeros, reconozcamos una realidad pretendemos con maniobras como las que se pretendieron instrumentar al inicio de esta sesión impedir que brilla el sol sobre la oscuridad. Recordemos la conseja popular que reza que tanto peca el que mata la vaca como el que le detienen la carta, esta legislatura no te tendrá la pata de una vaca agonizante. Compañeras y compañeros, la auditoría superior del Estado presentó un informe del análisis y las auditorías con las que supuestamente esa entidad fiscalizó el último mes de la administración del sexenio pasado y el primero del gobierno actual, esto es noviembre y diciembre del 2010. Aquí hay que destacar también que hubo una modificación legal para empatar los dos últimos meses, el último de Ulises Ruíz y el primero de Gabino Cué. Digo supuestamente porque en principio me parece francamente imposible que todo el proceso que la auditoría dijo haber realizado sucediera tan sólo en los 15 días que marca la Ley, ni siquiera eso, 13 días. Tan sólo 13 días, del 19 mayo al 6 junio 2011 según el propio informe de la auditoría superior del Estado incluidas las observaciones y su orientación, díganme si no suena a un nivel de eficiencia de envergadura suficiente como para que el gobierno de Finlandia deberá solicitar asesoría a la señora Caña Cadeza y también digo que supuestamente la auditoría superior fiscalizó al gobierno estatal porque recordemos compañeras y compañeros de

apenas hace poco tiempo podemos decir que se inició un procedimiento dirigido hacia la autonomía real del órgano fiscalizador y que el informe de la auditoría es anterior a ello. Recordemos quién encabezará esa instancia, recordemos que la entonces auditora Lizbeth Caña Cadeza antes formó parte del primer círculo del señor Ulises Ruíz y que como Procuradora general de justicia estuvo bajo su mando y cumpliendo las órdenes del tirano. Recordemos que ese nombre, Lizbeth Cañ Cadeza figura en la resolución de la suprema corte de justicia de la nación y en la recomendación de la Comisión nacional de los derechos humanos entre los funcionarios violadores de las garantías del pueblo de Oaxaca durante la brutal represión al movimiento social de 2006. Recordemos sus declaraciones auto incriminatorias al diario milenio jamás desmentidas en que la propia Elizabeth caña admite que tuvo conocimiento de la existencia de las caravanas de la muerte y de quienes comandaban ese cuerpo para policiaco que cobró la vida de más de 20 personas en hechos que hasta hoy no han sido aclarados ni los culpables sentenciados o siquiera juzgados. Díganme ustedes si considera posible que con ese perfil la auditora haya realizado un trabajo autónomo en el que realmente fiscalizara la administración de su ex jefe Ulises Ruiz.

Díganme si considera posible que el lacayo se atreviese a atentar de manera abierta y evidente contra los intereses de su patrón, de su amo.

El presente dictamen no es un cuestionamiento al actual gobierno que simplemente entregó a responder por Ley las cuentas del último mes de la administración anterior. El presente dictamen es la confirmación de que esta legislatura no debe, no puede ser cómplice de la corrupción y el saqueo al dinero del pueblo que cometió la administración pasada, ¿por qué?, porque aprobar la cuenta pública implica como consecuencia ordenar a la auditoría superior del Estado entrega del finiquito a los funcionarios de la administración anterior. Dicha figura resuelve, disuelve la responsabilidad de los funcionarios sobre el dinero público que hayan tenido a su cargo y no, no compañeras y compañeros, esta

legislatura no está en posibilidades de absolver a nadie cuando existen procesos en curso contra funcionarios y funcionarios del gabinete Ulisista acusados de saquear el erario, de robar el dinero de quienes menos tienen y que se les confió para sacar al pueblo de la miseria retrasando su acceso a la posibilidad de mejores condiciones de vida.

Antes de entregar ningún finiquito, esta legislatura debe coordinarse con la Secretaría de la Contraloría y con la Procuraduría de justicia del Estado para estar seguros de que no hay delitos por perseguir en el manejo de los dineros del último mes de gobierno del Sr. Ulises Ruíz antes de exonerar a nadie debemos saber el destino de los 900 millones de pesos entregados en efectivo por caminos y aeropistas de Oaxaca bajo el rubro gastos a comprobar y que al parecer aún no han sido plenamente comprobados. Debemos saber qué fue lo del dinero que aunque fue comprobado en el papel fue oficialmente destinado a obras que no existen su ejercicio demostrado con comprobantes falsos. Antes de aprobar la cuenta de noviembre del 2010 debemos saber claramente dónde y cuándo fue el quebranto patrimonial por 4,200 millones de pesos de los que nos ha hablado la Secretaría de la Contraloría. Debemos saber de dónde provinieron los más de 1000 millones de pesos hallados en poder del entonces exsecretario de finanzas Miguel Angel Ortega Habib. Debemos saber el destino de los millonarios recursos asignados al área de comunicación social bajo el gobierno Ulisista.

Compañeras y compañeros, tres de los cinco integrantes de la Comisión superior de la auditoría, de la Comisión de vigilancia de la auditoría superior del Estado presentamos esta propuesta de dictamen y la presentamos tres porque la realidad política esa es, porque la comisión está dividida en dos opiniones, debemos así reconocerlo, así de simple, la que opinan que debe aprobarse en la que simple y sencillamente decimos no debe aprobarse y no puede ser este Congreso. Ese es el fondo del asunto compañeras y compañeros, tecnicismos aparte compañeras y compañeros por eso compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, señores

de los medios de comunicación, con claridad fijamos nuestra posición y pedimos a ustedes avalen el dictamen de la Comisión presentado por mayoría y, por supuesto, reconocemos sin la firma del Presidente. Muchas gracias, es cuanto.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias. Adelante Diputado, se le concede el uso de la palabra el Diputado Juan Iván.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Quisiera destacar algunos de los puntos que contiene este dictamen de la Comisión de vigilancia de la auditoría. Primero, quiero decir que el honorable congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca tiene facultades para revisar y fiscalizar la cuenta pública del Estado de Oaxaca a través de la auditoría superior del Estado en términos de los artículos 45, 59 fracción XXII bis de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 3 de la Ley de fiscalización superior del Estado y 37 de la Ley de presupuesto, gasto público y contabilidad. Segundo, la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado tiene facultades para emitir el presente dictamen de la cuenta pública del estado de Oaxaca correspondiente período del 1 noviembre al 31 diciembre del 1010 basado por supuesto en el informe de resultados derivados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado presentada al Congreso del Estado por la auditoría superior en términos de los artículos 37, 73 fracción III y quinto transitorio de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca, 42, 44 fracción II y 48 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca y 25 fracción II, 26, 29, 35 y 37 fracción XXXV inciso c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Tercero, con base en el artículo segundo transitorio del decreto 2036 publicado el 26 de agosto del 2013 en el periódico oficial del Estado por el cual se reforma el artículo 59 fracción XXII de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca en relación con el artículo 35 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado del honorable congreso del Estado, reunidos con el objeto de analizar y discutir el informe de resultados de la cuenta pública del estado correspondiente al período del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2010, remitido por la auditoría superior del Estado con fecha 6 de junio del 2011 e información relacionada de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 42 y 58 de la Ley Orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, 26, 29, 35 y 37 fracción XXXV inciso c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, 37, 38, 39 y 73 fracción III de la Ley de fiscalización superior del Estado de Oaxaca a fin de determinar dicha cuenta pública conforme la facultad que le otorgan los artículos 45, 59 fracción XXII, 65 bis de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 3 y 8 de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca y 37 de la Ley de presupuesto gasto público y su contabilidad.

Cuarto, que la aprobación de la cuenta pública tiene por consecuencia el otorgamiento de un finiquito, documento que imite la auditoría superior del Estado por instrucciones del Pleno del Congreso para efecto de extinguir las cauciones otorgadas para el manejo de fondos o valores públicos a los servidores públicos y empleados y que produce también la extinción de la responsabilidad para con el erario, en términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.

Quinto, que la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del estado de Oaxaca realiza actualmente acciones de fiscalización y ha iniciado

procedimientos de responsabilidad administrativa como es el caso del expediente administrativo 820RA/2011.

Sexto, que existen procedimientos de carácter penal que actualmente se desahogan de las instancias correspondientes como es el caso del juicio de amparo principal 1033/2011 y su acumulado 1122/2011, Segundo Juzgado de Distrito número 191/2012 Sección II, Mesa de Amparo 1B Principal/17822012, Juicio de Amparo principal 1033/2011 y su acumulado 1122/2011 Segundo Juzgado de Distrito, entre otros.

Séptimo, en consecuencia de lo anterior, es claro que la cuenta pública es el informe que los poderes del Estado y los entes públicos estatales se rinden al Congreso de manera consolidada a través del ejecutivo a efecto de comprobar que la recaudación administrativa, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme a las normas de información financiera y con base en los programas aprobados. En resumen, muestra los resultados del ejercicio de los recursos públicos durante un período determinado, así también, la situación financiera del gobierno del estado de Oaxaca y contiene elementos para una evaluación de las acciones de la gestión financiera estatal que permite determinar el grado de aplicación de la Ley de ingresos y presupuestos de egresos del ejercicio de que se trata. Es conveniente mencionar que el gobierno del Estado presentó el documento denominado cuenta pública del Estado período noviembre -diciembre 2010 apegándose en su estructura y contenido a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca en el cual se establecen que las cuentas públicas estarán constituidas por los estados financieros, presupuestos económicos y programáticos, los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de ingresos y del ejercicio de presupuesto de egresos estatal, los estados detallados de las deudas públicas

estatal y municipal, la información sobre la gestión y cumplimiento de sus principales objetivos.

A pesar de lo anterior, esta Comisión considera insuficientes los plazos y términos establecidos en los procedimientos que señala el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca. Las cuentas públicas del estado del último año de cada administración deberá ser examinadas, fiscalizadas y calificadas a más tardar dentro de los 15 días posteriores a su presentación efectuada conforme a los plazos previstos de esta Ley porque es imposible realizar un trabajo de calidad obligando al órgano fiscalizador a realizar auditorías forzadas y al vapor. Aunado a lo anterior, con las muestras fiscalizadas no se puede verificar cuál fue el procedimiento para seleccionarlos. Por tanto, el resultado no se puede generalizar a todo el universo del objeto de fiscalización.

Compañeras y compañeros Diputados, la transparencia y fiscalización y rendición de cuentas son temas que se han consolidado como centrales en las sociedades contemporáneas, son primordiales porque están relacionados con valores y conceptos impulsados por la sociedad. Así, un manejo transparente y honesto de los resultados públicos remite a actitudes éticas y es en función de su presencia o de su ausencia como puede legitimarse la gestión de instituciones y funcionarios públicos. Hoy, la transparencia, la fiscalización y rendición de cuentas se asocia con el desempeño de buenos gobiernos. La transparencia garantiza la apertura de las actividades de información gubernamental al escrutinio público y es la conducción básica para la existencia de los otros dos elementos. La fiscalización propicia la revisión del ingreso, manejo y aplicación de los recursos públicos, la rendición de cuentas requiere a los gobernantes la información, explicación y justificación de sus actos. La rendición de cuentas como un hecho real y el alcance de los ciudadanos es un referente importante de las democracias modernas. El concepto de rendición de cuentas debe trascender al espacio de la responsabilidad. La rendición de cuentas es el requerimiento para que los

representantes del cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúan con respuesta a las críticas o requerimientos que le son señalados y acepte responsabilidad en caso de errores. En este sentido, la LXI legislatura del Estado ha dado pasos importantes para mejorar el sistema de fiscalización de las cuentas públicas estatales y municipales. Dentro de los elementos esenciales de la fiscalización, de la transformación del sistema de fiscalización pueden mencionarse la consolidación en el poder legislativo de las funciones sociales al control y fiscalización de los recursos públicos, la aplicación del ámbito de las facultades del órgano de fiscalización externa, el fortalecimiento de la independencia y autonomía requeridas para garantizar la imparcialidad de la auditoría superior del Estado, la fiscalización es un elemento ineludible que da Pleno valor a la rendición de cuentas y es factor esencial en la lucha social contra la corrupción y por eso, y por ello, hoy, todos los recursos públicos son fiscalizables. La función revisora que realiza la Cámara de Diputados sobre el erario público es una medida que favorece la transparencia, el propósito es brindar a la sociedad más instrumentos que le permitan calificar el desempeño de los gobernantes. Estos mecanismos se erigen para eliminar la discrecionalidad o ambigüedad de las normas que definen las responsabilidades y derechos de los encargados de administrar los recursos públicos. El desvío de los recursos no sólo surge de una conducta sino de la falta de escrupulosa observación, normas claras, revisión de cuentas transparentes y fiscalización del actuar público constituyen la clave para finanzas públicas sanas. Por ello, se legisló para fortalecer el marco jurídico que impidan la desviación de los objetivos y metas planteados en los planes y programas gubernamentales. Por estas razones que estiman los Diputados y Diputadas la fracción parlamentaria del partido acción nacional votará a favor del dictamen. Ese dictamen de la Comisión de vigilancia de la auditoría que por supuesto va en el sentido de no aprobarlo. Ya que coincidimos con la Comisión de vigilancia en el sentido de que se transparente el destino de los recursos públicos a que se refiere la cuenta pública

y que además el órgano de fiscalización proceda de acuerdo a sus atribuciones a la revisión pormenorizada de dicha cuenta pública. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Hernández Fraguas.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Muchas gracias ciudadano Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados. A mí también me sorprende mucho que tres integrantes de esta Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado se hayan reunido y hayan decidido presentar un dictamen fuera de toda proporción política y que por supuesto no corresponde a los acuerdos de un congreso democrático. Porque si nos hubieran dicho a los otros dos integrantes hubiéramos estado de acuerdo porque nosotros tampoco aprobamos el primer mes de ejercicio del gobierno de Gabino Cué Monteagudo y hubiéramos estado de acuerdo porque esta cuenta pública que hoy se está sometiendo a consideración es precisamente el último mes el gobierno del licenciado Ulises Ruíz y el primero del licenciado Gabino Cué Monteagudo. Pero no lo hicieron así, les salió lo demócratas y decidieron pasar un dictamen con sólo tres firmas. A mí ninguno de los otros tres integrantes de puede decir que como Presidente de la Comisión de vigilancia me convocaron en ningún momento para discutir lo que hoy puedo calificar abiertamente como un albazo legislativo antidemocrático y fraudulento. Fraudulento porque están sustentando este dictamen, están sustentando este dictamen en la publicación indebida de una reforma constitucional que nosotros aprobamos hace unos días. Esta reforma señoras y señores ustedes lo saben, no sé qué explicación le van a dar a la ciudadanía o a los medios, no estaba publicada hasta las 15:40 horas del día de hoy y, bueno, entendemos que a través de la consejería jurídica del ejecutivo se pidió la expedición de un extra del

periódico oficial y con esto salvan la presentación de este dictamen pero, hasta antes de convocada esta sesión del día de hoy, no estaba publicada esta reforma y, por lo tanto, no tenía vigencia. Pero además también me llama la atención que viene el dictamen con tres firmas, viene con la firma del Diputado Tomás Basaldú, nada más que el Diputado Tomás Basaldú no era Diputado en ese momento, cuando menos no estaba en funciones porque entró en funciones hoy a partir de que se aprobó su reincorporación y eso fue compañeras y compañeros después de que se aprobó el orden del día, por lo tanto el señor Diputado firma cuando está, no sé si de vacaciones o con licencia un dictamen que por supuesto no conoció pero es inválida su firma, inválida su firma porque si es miembro de la comisión pero el señor tenía una licencia y todavía no se autorizaba su reincorporación a este Congreso el día de hoy y había presentado ya dictamen firmado, ¿fraudulento o no fraudulento?.

Quiero decirles compañeras y compañeros que este Congreso y ya lo declaré hace unos días no exoneran a mí castiga a nadie, todos nosotros y todas las Diputadas y los Diputados aprobamos por unanimidad una reforma constitucional muy importante al inicio de nuestra legislatura y ahí modificamos los criterios de la auditoría superior del Estado por acuerdo unánime y ahí decidimos dotar a la auditoría superior del estado de autonomía técnica y de gestión y por eso es la auditoría superior del Estado el órgano responsable de iniciar los procedimientos administrativos, sancionatorios, resarcitorios e, incluso, de iniciar los procedimientos penales en contra de algún servidor público que hubiera cometido alguna falla, no es este Congreso, eso lo decimos nosotros, ustedes compañeros Diputados y nosotros compañeros Diputados tengamos memoria de cómo disfrutamos esta importante, importantísima reforma constitucional que hicimos, que por cierto, hago un paréntesis ahí, me parece que ha quedado en el olvido, la importancia y trascendencia de una reforma tan importante como la que aprobamos aquí nosotros ha quedado simple y sencillamente como una buena

intención pero en la exposición de motivos compañeras y compañeros, en la exposición de motivos de esa reforma constitucional y en la presentación de la iniciativa, más bien en la iniciativa del gobernador del estado planteo la necesidad de ampliar los tiempos de la auditoría superior del Estado para que pudiera revisarse a fondo el ejercicio de los recursos públicos en todos los entes que los administran. Sí, lo ampliamos, la constitución decía que el informe de resultados tenía que entregarse el 30 noviembre del año en que se estuviera realizando el estudio, se amplió por votación unánime se amplió hasta el 20 febrero del siguiente año y hace unos días también votamos todos la contrarreforma de la contrarreforma. Los errores o ni siquiera al 30 noviembre, nos fuimos más allá para darle más chance para que el año 2012 salga bien cuidado para el gobernador. Nos fuimos al 15 septiembre, o sea, estamos peor que cuando empezamos esta legislatura y estamos violentando la iniciativa que presentó el ejecutivo del Estado porque su exposición de motivos hablaba de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y con esta propuesta que hizo el propio ejecutivo nosotros estamos contradiciendo su discurso y hasta hoy no he escuchado del gobernador ni de ningún otro funcionario que vuelvan a defender este discurso de transparencia y rendición de cuentas. Así están las condiciones en las que hoy presentamos este dictamen, pero además debo decirles compañeras y compañeros, la auditoría superior del Estado envía su informe de resultados y lo que nosotros tenemos que hacer es revisar que ese informe de resultados y que todo el trabajo que desarrolló la auditoría superior del Estado esté apegada a derecho. Estuvimos trabajando durante muchos meses, muchos meses con sus asesores compañeros Diputados un proyecto de dictamen y lo elaboramos, mismo que ustedes usaron, no le cambiaron ninguna coma salvo las dos últimas partes y hoy dejaron un dictamen incongruente, fíjense nada más, cuando menos hubieran leído todo el contenido del dictamen porque hoy lo que estamos discutiendo y que seguramente van a aprobar ustedes es un dictamen incongruente por qué el informe de resultados de la auditoría superior del Estado

refleja que en los meses de noviembre y diciembre hubo 111 resultados, 61 de estos sin observaciones, 50 resultados con observaciones de los cuales 42 fueron solventadas oportunamente y ocho se hicieron merecedoras de una recomendación y, por lo tanto, es informe de la auditoría superior del Estado dice con claridad que el ejercicio del último mes de Ulises Ruíz y el primer mes del licenciado Gabino Cué fue aprobatorio, le cambiaron los dos últimos párrafos, incongruente también el dictamen.

Yo quisiera decirles compañeras y compañeros que de ninguna manera se trata de exonerar a nadie, eso hay que dejarlo muy claro por qué el discurso cómodo pareciera que nosotros vamos a limpiar aquí conciencias. De ninguna manera, lo que nosotros decidamos o no decidamos en este Congreso no modifica de ninguna manera la responsabilidad que tiene la auditoría superior del estado de iniciar los procedimientos sancionador, resarcido o incluso hasta las denuncias penales en el caso que corresponda de manera que aunque aprobemos o no aprobemos no le estamos quitando la posibilidad que nosotros mismos le dimos a ese órgano importante del Congreso del Estado de resolver hasta el final y el único autorizado para dar el finiquito a los funcionarios a quienes ejercieron los recursos públicos es el auditor superior del Estado, es el único, no es el Congreso ni somos... aquí no exoneran nos castigamos a nadie, hay que decirlo con toda claridad. Ni estamos limpiando la cuenta pública de Ulises Ruíz, estamos revisando el mes de noviembre que fue el último mes de su ejercicio y el mes de diciembre que fue el primer mes de ejercicio de Gabino Cué, no engañemos a la gente, no venimos aquí a limpiar a nadie ni venimos a exonerar a nadie venimos a cumplir con la Ley en la Ley nos obliga a revisar simple y sencillamente si el informe de resultados que nos fue entregado en tiempo y forma está estrictamente apegado a derecho y eso lo que tenemos nosotros que sancionar porque no tenemos la capacidad para iniciar los procedimientos nosotros mismos pedimos esa capacidad a la auditoría superior del Estado. Esa es la realidad, eso es lo que

estamos discutiendo y eso es en lo que no tuvimos la capacidad de ponernos de acuerdo el día de hoy porque mediante el albazo hoy piensan ustedes que quedan claras las cosas, no, si hay responsabilidades de Ulises Ruíz y de cualquiera de sus funcionarios ahí están las instancias que tienen que iniciar los procedimientos, si hay responsabilidad de cualquiera de los funcionarios de este gobierno o del propio Gabino Cué ahí está la instancia que tiene que iniciar los procedimientos, no estamos limpiando y lavando la cara a nadie. Escuché hace rato a mi amigo el Diputado Flavio Sosa a quien le tengo una especial consideración y que casi siempre, casi siempre estoy de acuerdo con sus planteamientos y nos decía que esta legislatura no aplicó al principio mayorías mecánicas, hoy sin la va a aplicar mi compañero y querido amigo Flavio Sosa, hoy va a aplicar una mayoría mecánica pero también nos decía que permitió esta alianza, esta comisión permitió como una concesión graciosa que el PRI presidiera la junta de coordinación política, que grave escuchar ese discurso en quien consideró verdaderamente un demócrata porque el PRI es L a quien le pese es la primera fuerza política en ese estado y está demostrado con los votos, es la primera fuerza política en este estado y si la cultura democrática impide que la primera fuerza política no participe de las tomas de decisiones entonces no se de qué democracia estamos hablando. Yo simplemente compañeras y compañeros que se subieron a tribuna porque me parece que lo que hoy se hizo sienta un grave precedente, hoy tres compañeros Diputados integrantes de una comisión firmaron un dictamen sin haber convocado a reunión, sin haber presentado un orden del día, sin haber levantado el acta correspondiente, sin haber notificado al Presidente de la Comisión que es disposición del propio reglamento quien tiene bajo su disposición y custodia los expedientes de los asuntos a tratar. Nosotros tenemos los expedientes de los asuntos a tratar, ustedes lo que hicieron fue cambiar los párrafos a un dictamen que se había venido trabajando eficientemente con sus compañeros asesores, me parece que se sienta un grave precedente, ojalá y por el bien de lo poco que nos resta en esta legislatura seamos capaces de entenderlo

y garanticemos como Diputados y Diputados el respeto al trabajo de las comisiones permanentes. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Hernández Fraguas. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Muchas gracias Presidente. Primeramente gracias Diputado, primeramente Presidente antes de iniciar mi intervención quisiera preguntarle quienes firman si es tan amable de decirle al Pleno, quienes firman el dictamen que tiene en su poder, si me lo permite.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Señor Diputado, firmado por Tomás Basaldú Gutiérrez, Juan Mendoza Reyes y Flavio Sosa Villavicencio.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Gracias Presidente.

Diputado Fraguas, todavía sigo siendo Diputado integrante de esta legislatura. Para usted y para todos mis camaradas y si tiene algún argumento legal para impugnar este dictamen, como abogado creo que sea de las instancias para serlo. Usted expresa en esta tribuna que este Congreso no exonera a nadie. Fíjese nada más, este Congreso no exonera a nadie, pero hasta vinieron a tomar la tribuna y se inconformaron para que entraran en el orden del día este dictamen. Fíjense nada más, por qué la preocupación me pregunto yo, por qué habría de preocuparse si el Congreso del Estado como usted lo expresa, si esta soberanía pues no va a exonerar a nadie. No debiera preocuparle Diputado Fraguas, Fraguas, perdón, gracias por corregirme Diputado. Pero más bien yo creo que usted, no como representante popular, pareciera que viene como defensor de Ulises Ruíz, el

governador más señalado y que ha quedado en la historia de este estado de Oaxaca por corrupción y por violaciones graves a las garantías constitucionales, inclusive Diputado Fraguas hay denuncias penales. Es triste que vengamos a decir a esta tribuna que todo está en orden en la administración de Ulises Ruiz, que la auditoría sólo hizo observaciones en la pasada administración de Ulises Ruíz, que no pasó nada, observaciones cuando usted tiene conocimiento y efectivamente, presidenta de la Comisión de vigilancia tiene conocimiento de cuantas denuncias penales de ex funcionarios del gobierno de Ulises Ruíz y le recuerdo que algunos están en proceso y lo debe recordar bien usted y no sé por qué eso no lo mencionó aquí en esta soberanía, ante la opinión pública. El reclamo de la ciudadanía, de los oaxaqueños es que se haga justicia Diputado Fraguas y la Presidencia de la Comisión de vigilancia de esta soberanía la verdad le quedó grande a usted. Yo no anduve de vacaciones, usted sabe que yo pedí una licencia para irme a campaña pero usted sí ha andado de vacaciones en el Distrito Federal, esa es una de las razones por la cual no ha convocado a los integrantes de la Comisión de vigilancia. A pesar, estoy aludiendo al Diputado Fraguas, él tiene el derecho de pedir la palabra por alusiones Diputado Elías...

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Por favor Diputado absténgase del diálogo entre Diputados avóquese al tema Diputado.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Muy bien Diputado, muchas gracias.

En fin, no ha tenido tiempo para convocar a esa Comisión, a pesar de que hay múltiples, muchos expedientes no solamente del gobierno sino de administraciones municipales que nunca se han tocado. Quiero concluir diciendo compañeros Diputados que el grupo parlamentario del PRD va a votar a favor de este dictamen en que no se apruebe, en que no se aprueba la cuenta pública de

Ulises Ruíz pero, además, es un mes del gobernador actual también y a nosotros no nos preocupa que no se apruebe también un mes de esta administración porque no venimos a proteger a nadie. Vamos en el sentido de aprobar el dictamen en los términos que está elaborado...

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Diputado, aquí, si me permite. ¿Puede consultar al orador si puedo hacerle una pregunta?

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Termino Presidente. Con mucho gusto que suba, que suba ahorita y debatimos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Por favor Diputado, está prohibido el diálogo. Adelante.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Y decirles, compañeros Diputados, que vamos a votar el dictamen en los términos que viene, yo creo que es lo menos que podemos hacer después de tanta corrupción que ocurrió en la administración de Ulises Ruíz Ortiz. Ahí las denuncias penales en contra de exfuncionarios, algunos están procesados, unos apenas salieron de las cárcel, pero no nos preocupemos, yo los invito a los compañeros del grupo parlamentario del PRI para que votemos en los términos que va el dictamen, ya lo dijo el Diputado Fraguas, este Congreso no exonera a nadie, no habría por qué preocuparse, muchas gracias por su atención.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Diputado, por alusiones si me permite.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Por alusiones se concede el uso de la palabra al Diputado Hernández Fraguas. Adelante Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Desde aquí nada más, ya que no me quiso aceptar la pregunta del Diputado. Ojalá me la puede responder después. Yo tengo en mi poder lógicamente como Presidente de esta comisión las convocatorias hechas a las Diputadas, a los Diputados integrantes de la misma con acuse de recibo, debo decir que en muchas ocasiones, y muchas, sobre todo en todas las últimas convocatorias que se hicieron no se reunió el quórum porque el señor Diputado Tomás Basaldú no llegó, esa era la pregunta, ojalá él pueda subir ahora a contestarla. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Hernández Fraguas, se le concede el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Isaac.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Antes de subir Presidente no sé si va a haber más expositores para que se abra la lista de discusión y subimos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, medios de comunicación, compañeros Diputados. Bien, así como lo expresó el Diputado que me antecedió en la palabra, el Diputado Hernández Fraguas, a quien también le tengo un absoluto respeto como abogado y el razonamiento jurídico que él ha hecho, en esa expresión no vamos a hacer mucho alarde porque tendríamos que verlo con su comisión acerca del proceso que se llevó a cabo pero sí me gustaría dar un razonamiento en lo económico y en lo presupuestal y de los por qué sí tiene mucho significado la aprobación y que si tiene un dejo de exoneración, sobre todo

por la forma como se está defendiendo. Todos los presupuestos y todo el gasto tiene un principio que se llama principio de anualidad y esto debemos entenderlo bien toda la ciudadanía porque si no nos vamos a perder en discursos de todo tipo y las cosas tienen que tener, si bien tiene en base al orden legal también tienen que tener mucho de sentido común y mucho de lógica de lo que se está diciendo. Los presupuestos son anuales y el gasto es anual. Por una reforma que se hizo y que fue muy tal modo se establecieron el último año de entrega recepción del gobierno anterior una lógica de que primero aprobaron un semestre, luego un bimestre, un bimestre, y dejaron un último bimestre para poder ponerlo así pero la lógica y el principio, el fundamento es la anualidad. El último mes cierra...

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Max, pregúntale al orador si puedo hacer una pregunta.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Diputado...

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Claro que sí Diputado, usted siempre puede preguntar.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

De qué, no perdón, de qué reforma hablabas Issac, cuando dices una reforma a modo.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

De la reforma que hicieron en el año 2008.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

De la del 2008 o de la que va ahora a autorizar la cuenta pública del 2012.

¿De la que ustedes nos acompañaron en la aprobación?, no, yo decía de la de 2008, bueno como estaba comentando, hay un principio de anualidad en la parte

presupuestal y que el último mes justamente en la aprobación aunque sea nada más el último bimestre pues cierra todo el año de cuenta pública pero aparte también lo establece la misma Ley de vigilancia de la auditoría, en el momento en que el Congreso se pronuncie y diga si aprueba la cuenta pública en el caso de aprobarlo si lo establece la Ley de la auditoría, así lo establece que se entregará el finiquito y comparto también el razonamiento jurídico del Diputado Fraguas que es algo que se está debatiendo últimamente, el finiquito no confiere un salvoconducto, estoy de acuerdo, efectivamente no libera a quien haya actuado mal o al que haya intervenido en una acción de desvío de recursos para que se le pueda enjuiciar o se le pueda procesar penalmente pero, también hay que decirlo tal cual, la mayor parte de los funcionarios del gobierno anterior han aludido a ese finiquito para poder lograr amparos, para poder protegerse de lo que, de todos los juicios que están interponiendo, o sea, no debiera ser así, yo comparto el razonamiento jurídico, no debiera ser así pero así ha servido. Justamente si leemos la mayor parte de los juicios a que están citados y que yo ahorita estaba leyendo y que algunos desconocemos en el dictamen justamente los penales son amparos, amparos que en lo fundamental están sustentados en que cuentan con un finiquito parcial en algunos de los meses, o sea, ese es el sentido pero sí tenemos que entender muy bien y tenemos que explicar las cosas muy claras y como también lo decimos y aquí hay que ser muy claros y efectivamente no solamente estamos negando la anterior, el juicio que nosotros hacemos muy claro y el que comparto con mis compañeros que elaboraron esto es de que no se puede aprobar un informe de resultados que es la materia que se está estudiando pero la aprobación es de la cuenta pública que es otra cosa que aquí no se dijo bien, la materia de estudio efectivamente es el informe de resultados pero lo que se está aprobando y lo marca la misma Ley es la cuenta pública y no podemos aprobar una cuenta pública cuando hay, cuando hay auditorías, procedimientos administrativos y juicios penales posteriores al informe de resultados que presentó la auditora de entonces, Lizbeth Caña Cadeza, que se entiende que no los

conocía no hizo muchas auditorías para poderlo saber pero que están ahí, o sea, sería una responsabilidad de todos el poder hacer esto, o sea no puedes tú aprobar algo y decir no hay ningún problema, el informe de resultados dice que está bien, ahh entonces está bien porque el informe dice que nada más auditó dos dependencias, una de ellas encabezada por Miguel Angel Ortega Habib y que, eso dice el informe de resultados, y por el otro lado nos informan o tenemos conocimiento dentro de esto que también existen juicios penales en contra de la misma dependencia auditada, qué hacemos, bajo qué lógica tenemos que aprobar esto, pues no se puede señores, simple y sencillamente yo creo que sólo compartimos juntos, o sea, no podemos nosotros entregar finiquitos, no podemos cerrar el año, no podemos aprobar una cuenta pública de señores que están señalados con procedimientos administrativos y juicios penales acreditados, esa es la lógica que estamos utilizando, no se trata de albazos, no se trata de nada mas andarnos peleando, no se trata de ver quién tiene más fuerza o quien se ve más grande, simple y sencillamente es un juicio muy claro. Mientras esos procedimientos estén ahí pues entonces habrá que hacerlo, quien tiene que hacerlo, comparto también con el Diputado Fraguas, la auditoría tiene facultades, que lo haga, que ellos lo hagan, o sea, nosotros, este Congreso no va a juzgar, este Congreso lo que va a decir no estamos de acuerdo por el informe por lo que se es explicable que lo haga, simple y sencillamente pero hay que definirlo muy bien, hay que explicarlo bien a la gente para que no se vea un comportamiento, eso también conlleva en un rechazo al primer mes del gobernador actual y de la misma manera pues nosotros con un criterio autónomo, con un criterio de absoluta responsabilidad legislativa los Diputados de la coalición en su mayoría que están haciendo esto estamos diciendo pues ni modo, o sea, ni modo con todo y todo señores no podemos que porque están pegados los meses y así no los dejaron de exonerar o darle el finiquito a uno y pues el otro por qué el otro también está involucrado, no se puede y eso es la explicación y ese es el razonamiento, no estamos aquí para pelear, si hay que debatir lo debatimos y si hay cosas que hay

que decir las decimos pero las cosas tan claras como son y yo creo que ustedes están en la misma posición y si después en las siguientes cuentas públicas se encuentran cosas y también hay indicios pues también está el mismo razonamiento, están las instancias correspondientes, está la auditoría y puede votarlo en negativo, no hay ningún problema. Su cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

**La Diputada Margarita García García:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca que hoy viene y de cómo operamos en el Congreso.

Quiero pedir una disculpa al pueblo de Oaxaca porque, efectivamente, se quiere seguir utilizando las tribunas para aquí venir a imponer y querer hacer a nuestros caprichos como anteriormente se hacía. Y celebro mucho y lo tenía en muy buen concepto al Diputado Fraguas y creí que hace 15 días, cuando decía el que las iniciativas se hacían a intereses políticos, a intereses de personas, creí que hablaba en serio y que así pensaba del pueblo de Oaxaca, hoy es muy penoso que un Presidente de una comisión no haya convocado a algo tan importante para cuajar, para México y para las ciudadanas y ciudadanos que cada día claman transparencia y claman justicia y no solamente del pasado, sino también del presente. Por eso es que hoy creo que el Congreso se quedaría como una historia de Oaxaca y no caminaríamos en las calles de Oaxaca como los que nos dijeron que aprobáramos algo que no nos ha dado tiempo de revisar y que las autoridades también han mostrado opacidad para darlo a conocer al pueblo de Oaxaca que está pasando.

Pero bueno, efectivamente no nos podemos pelear nosotros porque los rateros se han ido y algunos como ustedes dicen están, la gran diferencia es que para muchos hay pruebas contundentes de órdenes de aprehensión y que andan prófugos de la Ley, para otros sólo hay comentarios pero no hay pruebas. Quiero decirles que hoy en día la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez más atención, sobre todo en el ámbito de los gobiernos estatales debiendo ser políticas fundamentales para el gobierno de Oaxaca. Ante ello, la ciudadanía necesita saber y conocer con certeza tanto el origen como el destino de los recursos públicos porque solamente de esa manera se alienta el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, lo que se traducirá en un crecimiento de recursos disponibles para financiar los proyectos de desarrollo e inversión prioritarios que demandan los oaxaqueños y las acciones en toda democracia, se garantiza la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos a través de una clara y permanente rendición de cuentas y que para lograrlo es necesario además del sentido de responsabilidad de los funcionarios públicos, quienes no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las Leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la Ley haya señalado.

Los corruptos de la administración anterior, al no poder soportar el yugo suave de la Ley tampoco se conformaron con el orden de cosas, se empeñaron en adecuar la Ley de fiscalización superior del Estado así como el artículo 80 de la constitución local para satisfacer sus necesidades personales o de grupo. En la campaña para obtener la gubernatura en 2010, Gabino Cué ofreció a los electores que investigaría y castigaría los abusos del pasado, incluso en su discurso de toma de posesión manifestó ante el pueblo de Oaxaca no permitir la impunidad y no habrá protección para quienes con sus actos traicionaron la confianza en la

voluntad de la gente, resquebrajando así el tejido social del pueblo de Oaxaca. No toleraré actos de corrupción tenemos que erradicar este mal que tanto ha dañado a nuestra sociedad auto por ello, a la Procuraduría General de justicia del Estado giro nueve órdenes de aprehensión contra funcionarios del ex gobernador priísta Ulises Ernesto Ruiz Ortiz por el delito de peculado en agravio del erario por un monto superior a los 1,232 millones de pesos y eso no se nos olvida, siendo el caso más abominable la corrupción del ex secretario de finanzas Miguel Ángel Ortega Habib que triángulo más de 800 millones de pesos del erario entre 2002 y 2009. También se libraron órdenes de aprehensión por el quebranto de \$495,700,000 a la hacienda pública en contra de Ortega Habib y Fernando González García, Raúl Castellanos Hernández y Soledad Juana Rojas Walls, ex coordinadores de comunicación social, además de Jorge Efrén rojas Hernández, jefes administrativos por el daño patrimonial de \$736,218,000, se libraron órdenes de aprehensión contra Ortega Habib y González García así como a los ex directores de caminos y aeropistas de Oaxaca Armando Félix González Bernabe y Ambrosio Vázquez Arango. Se dictó auto de formal prisión a Manuel Alejandro Hernández Muñoz, ex director de administración y finanzas de caminos y aeropistas de Oaxaca por los delitos de abuso de autoridad y peculado. Lo más sorprendente a pesar de estar documentadas las irregularidades detectadas a la administración pasada hasta el momento ningún funcionario cercano a Ulises Ruiz ha pisado la cárcel. Ante ello, las oaxaqueñas y los oaxaqueños hacemos un atento exhorto al gobernador, al procurador, a la Contraloría, a la auditoría superior del Estado, a la Federación y a las autoridades judiciales para que actúen, tres años se fueron suficientes. Por ello, como representantes populares no podemos permitir ni avalar impulsos de una voluntad caprichosa que faltan a la cultura de la legalidad. Tampoco podemos aprobar una cuenta pública que no está apegada a la realidad. Por lo tanto, es indispensable revisar la conciencia para rendir cuentas con transparencia al pueblo de Oaxaca. Los Diputados de la fracción manifestamos nuestra inconformidad y desde luego nuestro voto en

contra de la aprobación de la cuenta pública puesto que las cuentas públicas del estado del último año de gobierno de cada administración deberán ser examinadas, fiscalizadas y calificadas a más tardar dentro de los 15 días posteriores a su presentación efectuada conforme a los plazos previstos por la Ley de donde se deduce que es imposible que el trabajo se haya realizado con calidad obligando al órgano fiscalizador a realizar auditorías forzadas y al vapor, faltando los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Compañeras y compañeros, es momento de que le demos respuesta al pueblo de Oaxaca de la confianza que nos dio hace tres años, no caeremos en nuestros brazos situaciones que nos avergüencen. Por eso es que nosotros aceptamos el dictamen pero no aprobamos la cuenta pública. Si alguien tiene que pagar del pasado y del presente por robarle a Oaxaca que pague. Basta ya de saquear al pueblo de Oaxaca y nosotros, que somos sus representantes populares, no hagamos nada, por eso es que nuestra fracción votará en contra de la cuenta pública. Es cuando Diputados compañeros.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Martínez Neri.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Presidente. Estamos ante un hecho inédito, estamos discutiendo acerca de si es de aprobarse o no una cuenta pública y me parece que este asunto habrá de quedar inscrito en los anales de la historia como un asunto que por primera vez una legislatura se atrevió a discutir y, sobre todo, se atrevió a no estar de acuerdo con lo que otros hicieron. Me llamó mucho la atención el discurso del licenciado Fraguas, aquí también quiero externarle mis respetos y, desde luego que entiendo que cuando uno sube a la tribuna hay una carga ideológica en

el discurso, cada quien habla en función de sus convicciones, de sus creencias, de sus apetencias y defiende lo que cree que es correcto y me parece que lo hizo en ese sentido, tiene una militancia, tiene un origen, tiene una forma de pensar y finalmente todos esos factores influyen para el momento en que uno hace uso de la palabra.

Al hacer uso de la tribuna del licenciado Fraguas hablar acerca de la falta de democracia en este Congreso, me parece que no es tanto por ahí el asunto, no me parece que estemos naufragando en un terreno lodoso además que no nos esté permitiendo hacer las cosas como debe ser, más bien siento yo que hay una profunda carga ideológica en el discurso y que desde luego está tratando de defender algunas cuestiones por las que cree y eso, insisto, es válido, y en esas circunstancias a mí me llamó muchísimo la atención el discurso del licenciado Fraguas porque el documento que fue elaborado originalmente como dictamen, como una propuesta de dictamen que habría de ser llevado a la Comisión tiene algunas cargas políticas e ideológicas que me hacen precisamente convalidar las ideas que he estado expresando en torno de que cada quien habla en torno y en función a lo que cree pero que no siempre lo que se dice es cierto. Algunas cosas, algunos párrafos que contenía el dictamen que no aprobamos, el dictamen que era propuesto: quise por ejemplo, por otra parte es importante puntualizar y hacer constar que la Comisión permanente de vigilancia al emitir el presente dictamen tomó en cuenta las opiniones, sugerencias, puntos de vista, cuestionamientos y análisis de los Diputados o que los Diputados emitieron respecto de la cuenta pública del estado de Oaxaca. No, no fue así. Esto no fue así, esto habríamos aprobado, qué bueno que no lo estamos aprobando. Hay otra cuestión que también me llama muchísimo la atención y que también es carga ideológica, en tal sentido se dice en este párrafo, no pasa desapercibido para los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado que en el informe de resultados embestido por el órgano

técnico no se plasman resultados relativos a la verificación de obras y acciones relacionadas con los recursos destinados a obra pública, proyectos productivos y de fomento plasmados en la cuenta pública sujeta a revisión y fiscalización debido a que el plazo que se otorga en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca para el examen, fiscalización y calificación de la cuenta pública es insuficiente para llevar a cabo la inspección física de las obras y acciones ejecutadas. Nosotros convalidando que no es suficiente, pues qué no la auditora debía hacer uso de todos los recursos y que si había que contratar a 100, 200, 300 auditores tenía que hacerlo para revisar las obras, por qué tenemos nosotros que justificar en este documento con la que afortunadamente no firmaron los comisionados, por qué tenemos que justificar que no es suficiente el tiempo y que, bueno, pues como no es suficiente el tiempo, verdad, no se pueden revisar las obras que es lo más importante que hace el gobierno en términos económicos. Esto desde luego que no podemos estar de acuerdo con ello y por eso me parece importante que los comisionados no hayan tomado en consideración estas cargas ideológicas planteadas en este proyecto. Y luego, una parte que me parece central también, en la parte final, la parte del decreto, una vez que desde luego hay que aprobar, se propone que se apruebe la cuenta pública, se dice adicionalmente: se instruye a la auditoría superior del Estado para que emita el finiquito y constancias respectivas a los poderes del Estado con apego a los artículos 41, 42 y 79 fracción, etc., de la Ley de Fiscalización del Estado. Ya se ha aquí en insistentes ocasiones, los finiquitos generan como consecuencia jurídica, que está por verse, una exclusión de la responsabilidad de los servidores públicos y eso definitivamente, ni siquiera lo podemos insinuar aquí en este documento porque no es el papel de nosotros. Por estas razones compañeros Diputados pues desde luego que yo en lo personal no puedo estar de acuerdo con un proyecto de esta naturaleza que, desde luego habría que ser discutido pero que finalmente no entró, no puedo estar de acuerdo porque desde luego que falta a la verdad pero lo justificó porque es desde luego

una tendencia de carácter ideológico y finalmente, hay asuntos pendientes todavía que ver en el Ulisiato, hay cosas importantes que ver. Hay trámites tendientes, hay los seguimientos penales instaurados, hay responsabilidades administrativas y en ese sentido nosotros aprobar en esta ocasión una cuenta pública en esas circunstancias, en las circunstancias que se proponía originalmente me parecería que había sido una traición al pueblo de Oaxaca. Eso no lo podíamos hacer de ninguna manera. Las razones son técnicas desde luego, desde luego que son técnicas y esta última es una razón importante que nosotros teníamos que valorar. Huele todavía a corrupción este estado, huele a Ortega Habib, huele a millones de pesos tirados, aprovechados por gente que no quiere a este pueblo y, desde luego, todos los que se, todos, todos absolutamente y en ese sentido, y en ese sentido el día de hoy me parece que estamos tomando una posición digna. Asumámosla como legisladores como hombres, como mujeres, como Diputados, como representantes populares. Hagámoslo por qué yo diría que sí nos queda algún dejo de vergüenza...

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Si me hace favor de consultar al Diputado orador si me permite una pregunta.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Si Diputado, desde luego.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Gracias. Quiero Diputado también con el mismo respeto y consideración por supuesto, quisiera hacer dos o tres comentarios que implican varias preguntas. La primera, se ha referido usted a un documento de trabajo que se vino trabajando durante muchos meses con los compañeros asesores y asesoras de los Diputados integrantes de la Comisión y algunos otros, sus asesores participaron también en la discusión de ese documento de trabajo. Primera pregunta, significa eso que hubo convocatoria o que no hubo convocatoria porque de repente pareciera que queda en el aire como que las cosas las inventamos y eso, ese documento que ustedes modificaron al final pero que en esencia es exactamente el mismo nada más se modifican los resolutivos pues se ha venido trabajando durante mucho tiempo. Es una primera pregunta. Una segunda pregunta, usted fue Presidente de la Mesa Directiva, y es usted un agente con una gran formación a quien respeto profesionalmente,. ¿Cree usted que es válido que estemos discutiendo un dictamen que contiene sólo dos firmas porque la tercera es de un Diputado que estaba en licencia?, ¿cree usted que es válido que estemos discutiendo este dictamen?, no estamos en contra de que lo discutamos, de lo que sí estamos en contra es que se haga indebidamente compañero Diputado, indebidamente. Pudimos haberlo hecho, tenemos de acuerdo con esta reforma que hoy ya es vigente gracias al malabarismo jurídico, tenemos hasta el día 30 agosto, pudimos haberlo hecho mañana, el viernes para el que esto cumplieran los requisitos de procedibilidad. Muchas gracias por sus respuestas.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, adelante Diputado Martínez Neri.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Siempre se requiere de honradez política para hacer planteamientos. En el caso concreto de las convocatorias me consta que en ninguna de las reuniones que se

tuvieron estuvieron los Diputados ni mucho menos se respondieron de la manera en que aquí se pretendía decir o señalar. No hubo convocatorias y si hubo convocatorias y la recibieron los Diputados bueno, que se muestren esas convocatorias, que se muestren, eso es importante, es relevante, pero a mí me consta que no las hubo ni hubo la discusión necesaria. En cuanto a las firmas del documento, Diputado usted está en su derecho de poder probar que no tenía derecho el Diputado a saldo para ser concreto en la firma del dictamen, para mí, cuando un Diputado pide licencia y muestra su voluntad de regresar a seguir realizando sus funciones esa muestra de voluntad constituye la incorporación a las discusiones de un bien y eso fue lo que ocurrió en el caso concreto de Basaldú, si usted tiene una opinión distinta seguramente la hará valer en las instancias correspondientes y terminó entonces. Hoy estamos ante un acontecimiento singular en el estado, me parece importante que así haya sido que me parece también lastimoso que se haya tratado de evitar si fuera así porque desde luego que fue una maniobra tendiente a evitar que aquí se discutiera este asunto pero finalmente las cosas no salieron como se pretendía y hoy estamos ante la posibilidad de ejercer su libertad, desde luego que su servidor vota precisamente porque no puede aprobarse una cuenta pública en estas circunstancias. Técnicamente inclusive es increíble y con esto termino. Diputado Fraguas todo el año del 2010 y los alcances de auditoría que se tuvieron y que se utilizaron para revisar los diversos rubros y las diversas dependencias a las cuales se revisar Diputados y usted de esos alcances no llegan en casi todo el año al 1% de las muestras. Yo que soy auditor me daría vergüenza expedir un dictamen diciéndole a mi cliente, revise el 0.5%, ni siquiera el 1% de una muestra y con eso válido lo demás, eso es una vergüenza, muchísimas gracias.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Presidente, por alusiones ¿me permite?

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí. Adelante, por alusiones Diputado Hernández Fraguas.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Desde aquí desde mi curul Diputado Presidente, si me permite.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Efectivamente, no hay, no fue suficiente el tiempo en ningún momento de los dictámenes que estamos discutiendo, del dictamen que estamos discutiendo hoy y de los que vamos a discutir posteriormente de la cuenta pública del 2011 y del 2012, por eso hicimos una reforma constitucional para ampliar el plazo hasta el 20 febrero, por eso la hicimos y esa es la justificación que está en la exposición de motivos de la reforma constitucional que nosotros aprobamos. Por eso se hizo para que la auditoría tuviera más tiempo y más capacidad técnica para abarcar el mayor número posible de entes fiscalizables y, de esta manera, se fortaleciera la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Pero en el 2011, en la cuenta pública del 2011 que tendremos que revisar en unos días la auditoría superior del Estado revisó 11 entes, tres o cuatro Secretarías y lo demás algunos programas específicos de otras dependencias con la contrarreforma que autorizamos y que también formamos parte, lo reconozco pero con la contrarreforma de la contrarreforma la cuenta pública de 2012 vendrá compañero Diputado Neri sólo con la revisión de dos dependencias porque a eso le acordamos el tiempo a la auditoría superior del Estado. Estoy de acuerdo con usted, no es tiempo suficiente, ampliémoslo de nuevo, garanticemos el pueblo una cultura de rendición de cuentas, de transparencia y bueno, estamos todavía en una posición digna de hacer ahora la contrarreforma de la contrarreforma de la contrarreforma para darle más tiempo a la auditoría y que efectivamente la ciudadanía sepa cómo se han gastado eficientemente sus recursos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 107 y 108 se declara el asunto suficientemente discutido.

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Presidente, si me permite yo había solicitado la palabra.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

¿Para el mismo tema Diputado?

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Si, Presidente. Rápido debido al Presidente porque quiero precisar en el tema de mi rúbrica del dictamen porque al parecer el Diputado Fraguas tiene dudas sobre el tema, quisiera por favor que pudiera, para ilustrar a mi camarada informar, lee el documento cuando me incorporo a esta soberanía de nuevo cuando me reincorporó, es de fecha 27. He estado revisando la Ley Orgánica, el reglamento, no hay ningún impedimento para firmar el dictamen porque, además, para conocimiento de todos que obra en nuestro poder, la firma que tiene el dictamen de su servidor es de fecha 28 del presente mes, yo solicité por escrito a esta soberanía el día 27 de manera formal. Aún así, cuando toca a discusión el punto es en los últimos, en últimos pero aún así para que haya certeza o para que tenga teatro de las artes el Diputado reitero mi firma a ese dictamen, siendo las 7 con 20 minutos del día 28 de agosto para ver si así ya le queda muy claro el Diputado que estamos actuando de acuerdo a lo que establece la Ley, tanto orgánica del poder legislativo y nuestro reglamento. Muchas gracias Presidente.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Diputado, si me permite por alusiones por favor.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, adelante Diputado Fraguas.

**El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

A ver compañeros, efectivamente el día 27 el Diputado Basaldú envió un oficio para informar su interés de reincorporarse a los trabajos de esta legislatura, reincorporarse, por lo tanto no estaba en funciones, el día 27, el dictamen tiene firma del día 28, pues bueno tuvo 24 horas sin dormir para poder leerlo y para poder resolver un tema tan trascendente y tan importante, eso me parece extraordinario. Nada más que en todo caso señor Presidente preguntó por qué está considerado en el orden del día en el número tres, si nada más era una notificación hubiera puesto en documentos en cartera, porque si está en el orden, en el número 3 es para que el Pleno sepa precisamente que el Diputado se reincorpora a partir del momento en el que este Pleno se entera de lo mismo y no convence, perdónenme que hoy a las 7:19 horas para ser concreto, con 20, veintitantos minutos, el señor firme un dictamen, eso demuestra entonces que estamos discutiendo un dictamen ilegal, que estamos discutiendo únicamente con dos firmas o que estuvimos cuando menos discutiendo durante un buen tiempo un dictamen con dos firmas y en ninguna parte es permitido que en el momento de la discusión era un Diputado cómodamente a decir pues me sumo a las 7:20 a firmar un dictamen porque mi jefe no era válida, por favor.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Con fundamento compañero Diputado hará valer como usted lo dijo anteriormente su acción legal y con el fundamento vuelvo a repetir del 107 y 108 declaro el asunto suficientemente discutido. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Cuenta Pública, correspondiente al periodo comprendido del primero de noviembre al 31 de diciembre 2010.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa por mayoría de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

Por favor compañeros Diputados orden a esta Asamblea.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Nuevamente pido a los compañeros Diputados y Diputadas reafirmen su voto por favor.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Es mayoría ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobada la dispensa por mayoría de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Mayoría Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto por mayoría.

A discusión en lo general y en lo particular, por contener un solo artículo el dictamen de referencia con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

Mayoría Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Por cuantos votos Diputado secretario.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

26 Votos a favor

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

26 votos

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobado con 26 votos a favor, el decreto si adelante.

Con todo gusto Diputado, pido a los compañeros Diputados quienes estén a favor, sírvanse pararse para conocer quienes están a favor y quienes están en contra.

Pido a la Secretaría favor de tomar la votación nuevamente.

Aprobado con 26 votos a favor, el decreto relativo a la Cuenta Pública, correspondiente al periodo comprendido del primero de noviembre al 31 de diciembre 2010.

Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

No habiendo otro Diputado o Diputada que hagan uso de la palabra y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el próximo día viernes 30 de agosto del año en curso, a las 18:00 horas a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**